

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No: 03.015.445

Fecha Elaboración: 07/03/2025 11:47

ASUNTO : IM OC OCI Informe seguimiento planes de mejoramiento corte 06 de marzo de 2025

PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR

DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, y en cumplimiento al rol relación *"Evaluación y seguimiento"* establecido en el Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*, me permito presentar al señor Presidente de la Industria Militar, el resultado del seguimiento a la formulación y avance de los planes de mejoramiento por procesos, corte 06 de marzo de 2025, así:

1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Realizar seguimiento a la gestión realizada por los líderes de los procesos frente a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Verificación a la formulación y avance de los planes de mejoramiento por procesos corte 06 de marzo de 2025.

3. LIMITANTES.

No se presentaron limitantes durante el desarrollo de la elaboración del informe seguimiento.



SC-327 L, 2, 3



SA-344-1, 2, 3



CS-286-1, 2, 3



CHD-50-00024



Importador - As. 013940
Exportador - Res. 011541



CLSOG 00998-1-2



Pem. No CRA 0236-2023



Premio Desempeño
de la calidad categoría Oro-2022



Marzo 2023 - Marzo 2024
Col

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibate | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Segamoso - Boyacá | Calle 54. No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co



Página 1 de 4
10 MAR 2025

OFICINA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO
OFICINAS CENTRALES

No. 03.015.445

ASUNTO : IM OC OCI Informe seguimiento planes de mejoramiento corte 06 de marzo de 2025

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 87 de 1993 "Por el cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" Capitulo No. 3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Séptima Dimensión "Control Interno".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" Art. No. 17 Roles de las Unidades u Oficinas de Control Interno.
- Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, numeral 4.3 "Descripción de las Etapas de la Auditoría al Sistema de Control Interno".

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Luego de verificar el cumplimiento por los auditores de los avances presentados por los procesos de acuerdo con las actividades planteadas para subsanar los hallazgos evidenciados en las auditorías de cada vigencia, se observa un total de 20 hallazgos vencidos, disminuyendo 4 con respecto al seguimiento del 03 de febrero de 2025.

El proceso Gestión de Control Disciplinario Interno, no tiene a la fecha planes de mejoramiento activos. La Oficina de Control Interno viene desarrollando una campaña de asesoría y acompañamiento a los procesos con la finalidad de mejorar la calidad en la estructuración de los planes de mejoramiento y dar cumplimiento a las actividades vencidas. Así mismo, se evidencia el porcentaje de cumplimiento de los procesos a corte 06 de marzo en 92% como se muestra a continuación:

PROCESO Y/O SUBPROCESO	TOTAL HALLAZGOS	REVISIÓN OCI	AJUSTE POR EL PROCESO	HALLAZGOS CUMPLIDOS	HALLAZGOS EN EJECUCIÓN	HALLAZGOS VENCIDOS	HALLAZGOS SIN PLAN DE MEJORAMIENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Gestión Estratégica	3	1	0	1	0	0	1	67%
Gestión de Responsabilidad Social Empresarial	3	0	0	0	1	2	0	33%
Gestión y Cumplimiento	4	0	0	3	1	0	0	100%
Gestión Legal	2	0	0	2	0	0	0	100%
Gestión de Seguridad y Defensa	13	0	1	6	6	0	0	100%
Gestión de Mercadeo	5	0	0	0	2	3	0	40%
Gestión de Ventas	54	9	1	23	14	7	0	37%
Gestión Investigación, Desarrollo E Innovación	23	0	0	17	5	1	0	96%
Gestión de la Producción	81	0	0	49	27	5	0	94%

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibate | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54. No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 03.015.445

ASUNTO : IM OC OCI Informe seguimiento planes de mejoramiento corte
06 de marzo de 2025

PROCESO Y/O SUBPROCESO	TOTAL HALLAZGOS	REVISIÓN OCI	AJUSTE POR EL PROCESO	HALLAZGOS CUMPLIDOS	HALLAZGOS EN EJECUCIÓN	HALLAZGOS VENCIDOS	HALLAZGOS SIN PLAN DE MEJORAMIENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente	8	0	0	7	1	0	0	100%
Gestión de Compras	4	0	1	3	0	0	0	100%
Gestión de Contratos	4	0	2	2	0	0	0	100%
Gestión Logística y Servicios	26	3	4	18	1	0	0	100%
Gestión de Construcciones y Mantenimiento	5	2	0	2	1	0	0	100%
Gestión Financiera	16	0	0	9	5	2	0	88%
Gestión del Talento Humano	7	0	0	7	0	0	0	100%
Gestión de Servicios de TIC	19	0	0	16	1	2	0	89%
TOTAL	277	15	9	166	65	22	1	92%

El porcentaje de cumplimiento por proceso y por unidades de negocio es el siguiente:

PROCESO Y/O SUBPROCESO	OFICINAS CENTRALES	FEXAR	FAGECOR	FASAB
Gestión Estratégica	67%	N/A	N/A	N/A
Gestión de Responsabilidad Social Empresarial	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión y Cumplimiento	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión Legal	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión de Seguridad y Defensa	100%	100%	100%	100%
Gestión de Mercadeo	40%	N/A	N/A	N/A
Gestión de Ventas	87%	N/A	N/A	N/A
Gestión Investigación, Desarrollo E Innovación	100%	100%	83%	100%
Gestión de la Producción	98%	80%	87%	100%
Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente	100%	100%	100%	100%
Gestión de Compras	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión de Contratos	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión Logística y Servicios	100%	100%	100%	100%
Gestión de Construcciones y Mantenimiento	100%	100%	100%	100%
Gestión Financiera	88%	100%	100%	100%
Gestión del Talento Humano	100%	100%	100%	100%

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibate | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 03.015.445

ASUNTO : IM OC OCI Informe seguimiento planes de mejoramiento corte
06 de marzo de 2025

PROCESO Y/O SUBPROCESO	OFICINAS CENTRALES	FEXAR	FAGECOR	FASAB
Gestión de Servicios de TIC	89%	N/A	N/A	N/A
TOTAL	92%	91%	88%	100%

RECOMENDACIONES

- Los líderes de proceso realizar con oportunidad, acciones que permitan dar cumplimiento a las actividades propuestas en los planes de mejoramiento, con el fin de subsanar los hallazgos, evidenciando la efectividad de estas y generando cumplimiento en los que se encuentran vencidos.
- Es importante tener en cuenta que es responsabilidad de los líderes de los procesos como primera línea de defensa subsanar los hallazgos que se describen en los informes de auditoría, gestionando con efectividad el plan de mejoramiento, tomando acciones que permitan eliminar de raíz las causas que dieron origen a los hallazgos y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- En cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención, me permito comunicar que para evitar la formulación de hallazgos de entes externos en las evaluaciones que nos realizan, se hace necesario que se impartan instrucciones para dar cumplimiento en la formulación y ejecución de las actividades del plan de mejoramiento por procesos, eliminando la causa raíz de los hallazgos, de tal manera que permitan garantizar que estos hechos no se repitan.
- Para la formulación de planes de mejoramiento tener en cuenta la importancia de:
 - Garantizar que las actividades establecidas cumplan con los atributos de revisión (adecuación, conveniencia, eficacia, eficiencia y efectividad).
 - Establecer plazos que permitan dar cumplimiento oportuno a las actividades.
 - Socializar el contenido de los planes de mejoramiento con los equipos de trabajo a fin de determinar los responsables de ejecución de metas para lograr la implementación de las mejoras formuladas.
 - En el caso de hallazgos que tengan definido el cumplimiento de metas con participación de otro proceso, deben interactuar para dar cumplimiento a las mismas, de manera coordinada y efectiva, entregando los soportes al proceso que lidera su consolidación.

Lo anterior para su conocimiento y medidas que se estimen pertinentes con la finalidad de gestionar las mejoras y mitigar riesgos identificados en las auditorías.

Cordialmente,

ABG. JORGE ALEJANDRO ZAMORANO CONTRERAS
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Elaboró: Profesional Oficina de Control Interno. MBA Laura Liliana Echeverría Mora.